

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TARJETAS DE VESTUARIO GIFT CARD PERSONAL DEL DAEM.**

HUEPIL, 05 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3448 / DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. La solicitud de compra N° 994 de fecha 05 de diciembre de 2016, donde solicita Gift Card (tarjetas de vestuario) para personal del DAEM.
5. La nómina de funcionarios para la adquisición de Gift Card. (tarjetas de vestuario).

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar gift card (tarjetas de vestuario) para personal del DAEM en la adquisición de vestuario y/ o calzado.
2. La posibilidad de financiar gift card (tarjetas de vestuario) para personal del DAEM en la adquisición de vestuario y/ o calzado.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento Gift Card (tarjetas de vestuario) para personal del DAEM en la adquisición de vestuario y/ o calzado por un valor de \$ 3.138.800 (tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos mil pesos) con impuestos incluidos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

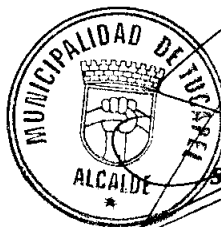


*GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA*  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GERL/AFDS/SJFM/msma



*SILVIA SILVA VILCHES*  
ALCALDE (S)